

DESACUERDO CON EL MENOSPRECIO A LA FIGURA DEL FEMINICIDIO EXPRESADO POR EL DIPUTADO LOCAL DE AGUASCALIENTES

• *La tipificación del feminicidio, deuda con las mujeres y compromiso internacional de México*

En mi calidad de presidenta de la Comisión de Equidad de Género de la Cámara de Diputados y en atención a nuestro objetivo trazado de lograr la progresividad de los derechos humanos de las mujeres en todo el país, externo mi desacuerdo con declaraciones emitidas por el diputado local de Aguascalientes José Luis Novales Arellano, quien como integrante de la Comisión de Justicia se ha refreído a la tipificación del delito de feminicidio como "un absurdo", como "una tontería" "que surge de espejismos de Organismos Internacionales a quienes a tachado de mercantilistas".

La declaración es preocupante porque constituye un obstáculo en perjuicio del acceso de las mujeres a la justicia y por el consecuente agravio que significa el desconocimiento en materia de derechos humanos del diputado Novales Arellano, quien al parecer ignora que el Estado Mexicano forma parte de la Organización de las Naciones Unidas y de los Organismos específicos creados para la atención de sectores de las poblaciones mundiales que históricamente han vivido en situación de desigualdad y mayor vulnerabilidad, como es el caso de ONU mujeres.

Es alarmante que un representante popular, que además dice "saber algo de derecho", ignore que el Estado Mexicano ha suscrito y ratificado instrumentos internacionales vinculatorios, que lo obligan a realizar acciones para erradicar la discriminación y la violencia contra las mujeres como es; la Convención para la Eliminación de todas las formas de Discriminación Contra las Mujeres (CEDAW por sus siglas en inglés) de 1979 y la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, de Belém do Pará de 1994, por mencionar algunas.

Es también inadmisibles que el diputado José Luis Novales Arellano no se haya percatado de la importante reforma al artículo 1 constitucional que justamente incorpora los tratados internacionales de derechos humanos a nuestro marco normativo así como el principio Pro Persona que prevé que la interpretación jurídica siempre debe buscar el mayor beneficio para las personas.



Es oportuno recordar que la tipificación del feminicidio en este país, no es ningún espejismo, como lo afirma el diputado, sino que responde entre otros motivos a la sentencia de 2009 emitida por la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CoIDH) en el caso conocido como “Campo Algodonero” vs. México, que definió los feminicidios como “los homicidios de mujeres por razones de género” considerando que éstos se dan como resultado de una situación estructural y de un fenómeno social y cultural enraizado en las costumbres y mentalidades y que estas situaciones de violencia están fundadas en una cultura de violencia y discriminación basada en el género” y precisó que este tipo de crímenes implica obligaciones adicionales para los Estados de investigar efectivamente.

La CEDAW en el 2006 insta al Estado Parte a que acelere la aprobación de la enmienda del Código Penal para tipificar el feminicidio como delito”.

La creación de una figura penal que sancione la violencia extrema contra las mujeres, responde sobre todo a la abrumadora realidad que representa los datos recopilados por el Observatorio Nacional Contra el Feminicidio y muchas otras estadísticas, que muestran que entre enero de 2010 y junio de 2011, tan sólo en ocho entidades federativas las Procuradurías Estatales de Justicia registraron 1,235 mujeres víctimas de presuntos feminicidios.

Por todo lo anterior, considero que sería deseable que las y los legisladores antes de menospreciar cualquier tema como lo ha hecho el diputado José Luis Novalis Arellano, se informen y documenten para dictaminar de manera responsable aquellos asuntos que pueden no ser de su ámbito de conocimiento, como es el caso del feminicidio u otros temas de género ameritan un análisis cuidadoso, desde la perspectiva de género y en función de un mínimo de conceptos básicos como son los derechos humanos de las mujeres, la violencia de género, las acciones afirmativas, teoría género-sexo, entre otros.

No debemos olvidar, que la ignorancia de la Ley no nos exime de su cumplimiento, en especial cuando hemos protestado un cargo que nos implica obligaciones de tan alta responsabilidad.

--oo00oo--



LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

comisión de
equidad
y género

“¡TONTERIA!” PEDIR QUE SE TIPIFIQUE EL FEMINICIDIO: NOVALES

Septiembre 20, 2012

Por [Gilberto Sánchez Triana](#)



AGUASCALIENTES, SEPTIEMBRE 20 (2012).-

El diputado por el Partido Acción Nacional (PAN), José Luis Novales Arellano, así calificó la petición que se hace en torno a las muertes de las mujeres, “es un absurdo, para mi gusto es un absurdo, es una falta de técnica jurídica, es una discriminación en contra de las mujeres y hombres, ahora resulta que ya vamos a tener delitos hasta por edades, ya estamos llegado muy lejos, ya es demasiado”, agregó el legislador integrante de la Comisión de Justicia.



“Puede haber agravantes, puede haber circunstancias, yo considero que las personas valemos lo mismo, que se pierda una vida humana sea de un hombre o mujer, ¡vale lo mismo!, ¡vale lo mismo!, que no se vayan con estos espejismos de organizaciones internacionales que muchas de ellas lo que hacen es recibir recursos de algún lado y ello los obliga a justificar su trabajo y de repente ya no saben que decir, como es esta tontería de tipificar como feminicidio las muertes de mujeres, castigar de manera especial por ser de un género, es ‘absurdo y aberrante’, yo voy total y absolutamente en contra porque las personas ante la ley valen lo mismo”.

-¿Se queda como está la legislación entonces?

-Yo entiendo que sí, porque la mayoría de las personas que sabemos algo de derecho, y que tenemos un criterio propio sin estar viendo a ver que declaran los demás, y es aquí donde pido a la alcaldesa que es abogada, y que entiende de leyes, que no subyugue en su agenda y criterio, la agenda de una persona que trabaja para ella (Verona Valencia), y que trae el tema de los feminicidios, Lorena y yo sabemos que ante la ley todos somos iguales.

Pienso que a veces las personas de un gabinete, como al frente de la administración está una mujer, agarran su agenda propia quedando bien con la jefa pero en realidad lo que hacen es enarbolar el feminismo lo cual me parece una tontería, se le olvida que ahora ella es una funcionaria no una presidenta de Organización no gubernamental, refutó el representante popular.